

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 41/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 4

Crédito Anterior	16.112.963,08
Aumento	25.000,00
Crédito definitivo	16.137.963,08

Capítulo 5

Crédito Anterior	74.066,78
Disminución	25.000,00
Crédito definitivo	49.066,78

Cáceres, 22 de agosto de 2014.- La Vicesecretaria, Ana de Blas Abad.